

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**TESIS**

**LA IMPLICANCIA DEL TEST DE PROPORCIONALIDAD EN LA  
IMPOSICIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR PELIGRO DE  
OBSTACULIZACIÓN**

**PRESENTADO POR:**

Br. RENZO JOEL CHAIÑA DURAN

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL  
DE ABOGADO**

**ASESOR:**

Dr. ELVIS OROZ FIGUEROA

**CUSCO – PERÚ**

**2025**



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ELVIS OROZ FIGUEROA..... quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: LA IMPLICANCIA DEL TEST DE PROPORCIONALIDAD EN LA IMPOSICIÓN DE LA PRISIÓN PREGUNTIVO POR PELIGRO DE OBSTACULIZACIÓN.....

Presentado por: RENZO JOGL CHAIÑA DURÁN..... DNI N° 32525744 ;  
presentado por: ..... DNI N°: .....  
Para optar el título Profesional/Grado Académico de ABOGADO.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por OZ veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6º del *Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de ..... 5 %.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 15 de ..... enero..... de 2026.....

Firma

Post firma..... ELVIS OROZ FIGUEROA

Nro. de DNI..... 40246686

ORCID del Asesor 0000-0002-2485-2668

### Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:546325147

# Renzo Joel Chaiña Durán

## La Implicancia del Test de Proporcionalidad en la Imposición de la Prisión Preventiva por Peligro de Obstaculización

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

---

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:546325147

207 páginas

Fecha de entrega

14 ene 2026, 10:12 p.m. GMT-5

54.307 palabras

Fecha de descarga

14 ene 2026, 10:22 p.m. GMT-5

306.599 caracteres

Nombre del archivo

Tesis Final-Renzo Chaiña.pdf

Tamaño del archivo

1.1 MB

# 5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

## Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

---

## Fuentes principales

5%	 Fuentes de Internet
3%	 Publicaciones
3%	 Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

---

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## **Resumen**

La investigación analizó la validez abstracta del peligro de obstaculización de la averiguación de la verdad como supuesto habilitador de la prisión preventiva en el Perú, habiéndose para ello aplicado el test de proporcionalidad en su estructura básica, con los respectivos juicios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto.

El trabajo fue cualitativo, al contemplar el estudio documental de las categorías: peligro de obstaculización y test de proporcionalidad, lo que fuera complementado con un análisis sistemático de la data inserta en las resoluciones judiciales con pronunciamiento de fondo sobre el peligro de obstaculización emitidas en los últimos años por el Tribunal Constitucional y Corte Suprema peruanos. Así mismo, fue de tipo dogmático-jurídico, nivel descriptivo-explicativo, diseño no experimental, corte transeccional y método sistemático.

En torno a las decisiones estudiadas, se advirtió que se privó de validez al empleo de la prisión por peligro de obstaculización en la mitad de los casos, ocurriendo además que en el resto de supuestos no se tuvo en cuenta las exigencias planteadas por la jurisprudencia y doctrina sobre este tipo de riesgo procesal, evidenciándose la equivocada imposición de la cárcel cautelar.

En lo que incumbe a la proporcionalidad, se concluyó que, aunque débilmente, la prisión preventiva por peligro de obstaculización es idónea, pero no supera los juicios de necesidad y proporcionalidad en sentido estricto, por lo que no superó el test de proporcionalidad, siendo esta figura inválida en abstracto, recomendándose ante ello su derogación.

## **Palabras Clave**

Prisión preventiva; Peligro procesal; Peligro de obstaculización; Test de proporcionalidad.